

Instructivo para el llenado de Formulario 1 - Curriculum Vitae Llamado 7015/2026

FORMACIÓN:

1. Título de postgrado relacionados con discapacidad y/o DDHH.

Detallar solo los títulos de posgrado (especializaciones, maestrías, doctorados, etc.) relacionados al cargo a desempeñar (Discapacidad y/o DDHH).

Especificar en cada caso fecha de inicio de la formación y su finalización; institución educativa; duración y carga horaria.

(La duración/carga horaria se toma en cuenta para la asignación de puntos. De no incluirse, se considerará el nivel inferior que como criterio establezca el tribunal).

2. Formación en temáticas vinculadas al llamado (poblaciones vulnerables, personas con discapacidad, monitoreo, infancia, género, entre otros).

Especificar en cada caso: nombre del curso, el detalle de la formación (programa), fecha de inicio de la formación y su finalización; institución educativa; duración y carga horaria.

(La duración/carga horaria se toma en cuenta para la asignación de puntos. De no incluirse, se considerará el nivel inferior que como criterio establezca el tribunal).

3. Diplomas, cursos, seminarios en temáticas vinculadas al llamado

Especificar en cada caso: nombre del curso, el detalle de la formación (programa), fecha de inicio de la formación y su finalización; institución educativa; duración y carga horaria.

(La duración/carga horaria se toma en cuenta para la asignación de puntos. De no incluirse, se considerará el nivel inferior que como criterio establezca el tribunal).

4. Otros estudios relativos al objeto del llamado.

Especificar en cada caso: nombre del curso, el detalle de la formación (programa), fecha de inicio de la formación y su finalización; institución educativa; duración y carga horaria.

(La duración/carga horaria se toma en cuenta para la asignación de puntos. De no incluirse, se considerará el nivel inferior que como criterio establezca el tribunal).

Ejemplos Formación

Doctorado en Discapacidad: Se podría incluir en el ítem 1.

Diploma Superior en Infancia y Derechos Humanos. Se podría incluir en el ítem 1 y 2

Los ejemplos detallados son únicamente orientativos. La valoración sobre en qué ítem incluir cada formación dependerá del contenido de la misma y del criterio del postulante.

EXPERIENCIA LABORAL:

1. **Experiencia comprobable de más de 5 años en programas y proyectos de derechos humanos, específicamente en discapacidad y políticas públicas.**

Incluir el detalle de experiencias laborales donde haya participado en el desarrollo de programas y/o proyectos de DDHH, específicamente en discapacidad y políticas públicas.

Es importante detallar por cada trabajo referenciado, un resumen de las tareas realizadas y las **fechas de inicio y fin**, y nombre del supervisor.

Los periodos laborales de distintos trabajos se suman para verificar si cumple con los 5 años de experiencia excluyente y para la puntuación de méritos. De no incluirse, se considerará el nivel inferior que como criterio establezca el tribunal.

2. **Experiencia de cargos similares, en el ámbito público.**

Incluir solo experiencia en cargos similares, desempeñados en instituciones públicas.

Es importante detallar por cada trabajo referenciado, un resumen de las tareas realizadas y las **fechas de inicio y fin**, y nombre del supervisor.

El periodo trabajado se toma en cuenta para la asignación de puntos en la etapa de méritos y antecedentes. De no incluirse, se considerará el nivel inferior que como criterio establezca el tribunal.

Para que una experiencia laboral sea puntuada en este ítem debe incluirse, aunque se haya incluido en los ítems anteriores.

3. **Experiencia de cargos similares, en el ámbito privado.**

Incluir solo experiencia en cargos similares, desempeñadas en organizaciones privadas.

Es importante detallar por cada trabajo referenciado, un resumen de las tareas realizadas y las **fechas de inicio y fin**, y nombre del supervisor.

El periodo trabajado se toma en cuenta para la asignación de puntos en la etapa de méritos y antecedentes. De no incluirse, se considerará el nivel inferior que como criterio establezca el tribunal.

Para que una experiencia laboral sea puntuada en este ítem debe incluirse, aunque se haya incluido en alguno de los ítems anteriores.

4. **Experiencia en la implementación del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y de su protocolo facultativo.**

Detallar toda experiencia laboral en la implementación de la CDPD y su protocolo facultativo.

Es importante detallar en cada trabajo un resumen de las tareas realizadas y las fechas de inicio y fin.

El periodo trabajado se toma en cuenta para la asignación de puntos en la etapa de méritos y antecedentes. De no incluirse, se considerará el nivel inferior que como criterio establezca el tribunal.

Para que una experiencia laboral sea puntuada en este ítem debe incluirse, aunque se haya incluido en alguno de los ítems anteriores.

5. Experiencia de trabajo en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Detallar toda experiencia laboral en la Institución Nacional de Derechos Humanos, aunque no tenga relación con el cargo a desempeñar.

En este ítem se puntúa la experiencia de trabajo en la INDDHH. Para que una experiencia laboral sea puntuada en este ítem debe incluirse, aunque se haya incluido en los ítems anteriores.

6. Discapacidad.

Con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades, se valorará positivamente la acreditación de discapacidad, sumando puntos adicionales en esta fase de selección.

Detallar inscripción en la Comisión Nacional honoraria de discapacidad y fecha de expedición de constancia. Se deberá presentar original al Tribunal, previo a la entrevista.

Ejemplos Experiencia Laboral

- **Experiencia de Trabajo en el MTSS - DINATRA**
(En este caso, si corresponde por las tareas desarrolladas, la experiencia laboral se podría incluir en el punto 1 y 2)
- Experiencia de Trabajo en Pronadis – Mides: Se podría incluir en el punto 1 y 2 de Experiencia Laboral.
- Experiencia de Trabajo en Teletón. (En este caso la experiencia laboral se podría incluir al menos, en el punto 3 de Experiencia Laboral.)

Los ejemplos detallados son únicamente orientativos. La valoración sobre en qué ítem incluir cada formación dependerá del contenido de la misma y del criterio del postulante.